



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/08	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de abril de 2019
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12,45 horas
Lugar	Salón de Plenos del Palacio Provincial
Presidida por	Carlos García González
Secretario	Virgilio Maraña Gago
Interventor	Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70810785H	Alba María Moreno Tejedor	Sí
06536493P	Alberto Becerril Rodríguez	Sí
06537420S	Ángel Jiménez Martín	Sí
06566477T	Benito Zazo Núñez	Sí
70801501A	Carlos Moral Herranz	Sí
34999737Q	Eduardo Duque Pindado	Sí
70800495D	Eugenio Miguel Hernández Alcojor	Sí
06535644X	Federico Martín Blanco	Sí
06516159Y	Honorio Rico Sánchez	Sí



04172094D	Javier González Sánchez	SÍ
06542762K	Jesús Caro Adanero	SÍ
70811958H	Jesús Manuel Sánchez Cabrera	SÍ
06577520A	Jesús Martín García	SÍ
70782824W	José María García Tiemblo	SÍ
06562285V	José Raúl Blanco Martín	SÍ
70801763N	Juan Pablo Martín Martín	SÍ
06545330J	María Beatriz Díaz Morueco	SÍ
06551225C	Mariano Robles Morcillo	SÍ
06522587V	Pablo Luis Gómez Hernández	SÍ
05266047J	Rafael Pérez Nieto	SÍ
70803588C	Roberto Aparicio Cuéllar	SÍ
06527263R	Santiago Jiménez Gómez	SÍ
06579944N	Silvia Llamas Aróstegui	SÍ
70820221R	Víctor Morugij Sintschillo	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

A.1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (extraordinaria de 8 de abril de 2019, número 05/2019).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

(Antes del comienzo de la sesión el Sr. Presidente transmite a los portavoces de los grupos PSOE y PP, Sres. Caro y Martín su felicitación al haber sido elegidos senadores en representación de esta provincia).



A continuación, por parte de la presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la última sesión: acta de 8 de abril de 2019 (número 05/19 -extraordinaria-), distribuida con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme a los artículos 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

A.2.- ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE.- Información actuaciones y visita al yacimiento arqueológico Villa Romana de “El Vergel” de San Pedro del Arroyo y propuesta adquisición parcelas (Expte. 3257/2019. Dictamen 02.04.19. Propuesta 09.04.19).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte (02.04.19) y de la consecuente propuesta de acuerdo (conformada por el Diputado delegado del Área) de la Jefe del Servicio (09.04.19).

A continuación, por el Presidente se abre un turno de intervenciones produciéndose la siguiente:

SR. BECERRIL (Cs).- Según la visita realizada al yacimiento, considera que las obras de recuperación no han sido correctamente ejecutadas por la Junta de Castilla y León, por lo que convendría rehacerlas. De ello habría que pedir responsabilidades a los técnicos encargados de dicha rehabilitación (ya que incluso se tapa una parte del mosaico). Cree se debería revisar el trabajo ejecutado y subsanar las deficiencias.

SR. PRESIDENTE.- Se dará traslado de esta observación al Diputado delegado del Área para que la haga llegar al órgano correspondiente de la Junta de Castilla y León.

Seguidamente se procede a la

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco Diputados presentes en la votación (12 PP, 7 PSOE, 1 IU, 1 UPyD, 1 Cs, 1 TC y 2 N.A.) ningún voto en contra y ninguna abstención, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte de fecha 2 de abril de 2019 (de carácter extraordinario), en el que se informó de las actuaciones desarrolladas y de la visita al yacimiento arqueológico Villa Romana de “El Vergel” de San Pedro del Arroyo, de todo lo cual se concluye lo siguiente:

Que este año está previsto abordar otra fase de excavación arqueológica en un área no excavada situada junto a la tapia norte del cementerio.



consignación presupuestaria.

De que en la Villa se constata la presencia de actividad desde el período romano y enterramientos de época Visigoda, de la Alta Edad Media y desde el siglo XV hasta nuestros días.

Que la Villa llega hasta la actual autovía y que la Diputación adquirió el terreno donde se encontraba la casa principal, o "Pars Dominica", del "Fundus", es decir la zona residencial. Así mismo indica que desde esta zona residencial, y a través de un camino, se encontraban situadas las instalaciones de la "Pars Rustica", zona destinada a los trabajadores de la hacienda, donde se ubicarían las casas de los colonos, aparceros y de los esclavos.

Que no obstante se conoce la existencia de un área en la que se encontrarían construcciones rústicas que iría hacia el norte desde la casa principal hasta la autovía.

Que en las fincas de labor contiguas a lo anteriormente descrito se están encontrando restos arqueológicos del siglo I, que emergen debido a las labores agrícolas, aunque la Villa en la forma que actualmente se conoce data del siglo IV.

Que la superficie de la Villa Romana de El Vergel supera con creces la del vallado que se ha levantado por la Junta de Castilla y León en la zona de excavaciones, y que este ni siquiera incluye toda la parcela de la que es propietaria la Diputación Provincial.

Que se ha transmitido a la Junta de Castilla y León a través de varios escritos la necesidad de impedir las labores agrarias más agresivas en las parcelas situadas en la zona ocupada por la Villa, sobre todo después de que el yacimiento fuera declarado Bien de Interés Cultural. Que la Junta de Castilla y León debe indicar a los propietarios de las parcelas, o a sus arrendatarios, el tipo de labores agrarias que se pueden realizar en la zona declarada BIC.

Que el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León en Ávila no se ha hecho cargo de la obra realizada, sino que esta corrió a cargo de D. Jesús del Val Recio, Jefe del Servicio de Planificación, Investigación y Difusión de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León.

Que en anteriores ejercicios presupuestarios, el Diputado del Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, indicó la conveniencia y necesidad de comprar las parcelas colindantes a la ya adquirida para completar el área que ocupa la Villa.

Que la parcela cuya compra sería prioritaria es la denominada parcela 81 del polígono 2, e informa que ya se han realizado gestiones con la propietaria de dicha parcela.

Que esta Comisión solicita, por unanimidad de los asistentes, de la Diputación Provincial que adquiera las parcelas donde esta ubicada la Villa.

Que la Junta de Castilla y León a través de la PAC (Política Agraria Común) tiene potestad para indicar el tipo de labores agrarias que se pueden realizar en una parcela en función de determinadas características.

Que la Junta de Castilla y León deberá indicar el tipo de labor agraria que se puede realizar en las parcelas afectadas.

En su virtud, ratificando dicho dictamen y propuesta, **se acuerda:**

PRIMERO: Iniciar los trámites oportunos para la adquisición de las parcelas donde se ubica el yacimiento arqueológico de la villa romana de "El Vergel", que a continuación –y como anexo– se relacionan.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, al Departamento de Patrimonio e Inventario de Bienes, a la Oficina Técnica y a la Intervención de Fondos.

ANEXO

Parcela	Polígono	Referencia catastral	Superficie (m2)	Uso
81	2	0522002000810000AF	55.196	Agrícola
79	2	0522002000790000AM	18.763	Agrícola
78	2	0522002000780000AF	3.577	Agrícola
77	2	0522002000770000AT	5.385	Agrícola



76	2	0522002000760000AL	8.976	Agrícola
75	2	0522002000810000AP	9.560	Agrícola

A.3.- Nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

() Sometida a votación la cuestión de urgencia en el debate y votación por el Pleno del presente asunto incluido en el orden del día bajo el epígrafe A.3.: por asentimiento de los Sres. asistentes (25), se aprueba su inclusión en el orden del día, procediendo por tanto a su debate -en su caso- y votación.*

La Presidencia da cuenta del presente expediente, relativo al nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, cuya documentación obra a disposición de los Sres. diputados.

No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la citada propuesta de acuerdo.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco Diputados presentes en la votación (12 PP, 7 PSOE, 1 IU, 1 UPyD, 1 Cs, 1 TC y 2 N.A.) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Vista la propuesta de Presidencia relativa al nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 apartado f) del Reglamento Orgánico, se acuerda aprobar los siguientes nombramientos:

REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA:

PRESIDENTE: D. Carlos García González (PP)

VICEPRESIDENTE: D. Eduardo Duque Pindado (PP)

VOCALES: (13)

D. Javier González Sánchez (PP)

D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)

D. Mariano Robles Morcillo (PP)

D. Juan Pablo Martín Martín (PP)

D. Rafael Pérez Nieto (PP)

D. Jesús Martín García (PP)

D. Jesús Caro Adanero (PSOE)

D. Benito Zazo Núñez (PSOE)

D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)

D. Santiago Jiménez Gómez (IU)

D. Carlos Moral Herranz (UPyD)

D^a Alba María Moreno Tejedor (Trato Ciudadano)

D. Alberto Becerril Rodríguez (Ciudadanos)

D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (N.A.)

D. Ángel Jiménez Martín (N.A.)



INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA- CONSEJO GENERAL (Estatutos aprobados 15-10-2018):

PRESIDENTE: Carlos García González (PP)

MIEMBROS:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)

D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)

D. Javier González Sánchez (PP)

D. Rafael Pérez Nieto (PP)

D. José María García Tiemblo (PP)

D. Honorio Rico Sánchez (PP)

D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)

D. Mariano Robles Morcillo (PP)

D. Victor Morugij Sintschillo (PSOE)

D. Raúl Blanco Martín (PSOE)

D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor (PSOE)

D. Santiago Jiménez Gómez (IU)

D. Carlos Moral Herranz (UPyD)

D^a. Alba María Moreno Tejedor (Trato Ciudadano)

D. Alberto Becerril Rodríguez (Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía)

D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (N.A.)

D. Ángel Jiménez Martín (N.A.)

Director: D. Maximiliano Fernández Fernández

Subdirector: D. Javier Melgosa Arcos

Dos miembros a propuesta del Director:

D. Celestino Leralta de Matías

D. Juan Jacinto García Pérez

Un funcionario a propuesta de la Junta de Gobierno:

D. Juan José Encinar Herrero

Señora Jefa del Servicio de Cultura

Sr. Secretario General de la Diputación

Interventor de Fondos de la Diputación

MANCOMUNIDAD DE DIPUTACIONES:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Carlos García González (PP)

SUPLENTE: D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)

COMISIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DE ÁVILA:

REPRESENTANTES: (2)

TITULAR: D. Carlos García González (PP)

SUPLENTE: D. José María García Tiemblo (PP)

COMISIÓN DE COLABORACIÓN DEL ESTADO CON LAS CORPORACIONES LOCALES:

REPRESENTANTES: (2)

TITULAR: D. Carlos García González (PP)

SUPLENTE: D. Jesús Martín García (PP)

TITULAR: D. Roberto Aparicio Cuéllar (PSOE)

SUPLENTE: D. Miguel Hernández Alcojor (PSOE)

COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Eduardo Duque Pindado (PP)

SUPLENTE: D. Mariano Robles Morcillo (PP)



COMISIÓN TERRITORIAL DE LA VIVIENDA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Jesús Martín García (PP)
SUPLENTE: D. Honorio Rico Sánchez (PP)

CONSEJO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS (DIPUTACIÓN):

REPRESENTANTE:

PRESIDENTE: D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)
SUPLENTE: D. Mariano Robles Morcillo (PP)
TITULAR:D. Javier González Sánchez (PP)
SUPLENTE: D. Jesús Martín García (PP)
TITULAR:D. Roberto Aparicio Cuéllar (PSOE)
SUPLENTE: D^a Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
TITULAR:D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
TITULAR:D. Carlos Moral Herranz (UPYD)

COMISIÓN TERRITORIAL DE LA DISCAPACIDAD (GERENCIA DE S. SOCIALES):

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Beatriz Díaz Morueco (PP)
SUPLENTE: D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)

COMISIÓN TERRITORIAL DE LA INFANCIA (GERENCIA TERRITORIAL DE S. SOCIALES):

REPRESENTANTE:

VOCAL(DIPUTADO ÁREA S. SOCIALES): D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)
SUPLENTE: D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)

ASOCIACIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS:

REPRESENTANTE:

VOCAL: D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)
SUPLENTE: D. Honorio Rico Sánchez (PP)

COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D^a Beatriz Díaz Morueco.
SUPLENTE: D. Eduardo Duque Pindado (PP)

COMISIÓN PROVINCIAL DELEGADA DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

REPRESENTANTE:

TITULAR:D. Javier González Sánchez (PP)
SUPLENTE: D. Rafael Pérez Nieto (PP)

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD:

PRESIDENTE: D. Juan Pablo Martín Martín (PP)
VOCALES: (5)
TITULAR: D. Mariano Robles Morcillo (PP)
SUPLENTE: D. Pablo Luis Gómez Sánchez (PP)
TITULAR: D. Honorio Rico Sánchez (PP)
SUPLENTE: D. José María García Tiemblo (PP)
TITULAR: D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)
SUPLENTE: D. Benito Zazo Núñez (PSOE)
TITULAR:D. Alberto Becerril Rodríguez (Ciudadanos)

MESA DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA:

PRESIDENTE: D. Juan Pablo Martín Martín (PP)



SUPLENTE: D. Mariano Robles Morcillo (PP)

VOCALES: (3)

TITULAR: D. Jesús Martín García (PP)

SUPLENTE: D. Federico Martín Blanco (PP)

TITULAR: D. Jesús Caro Adanero (PSOE)

SUPLENTE: D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)

TITULAR: D. Carlos Moral Herranz (UPyD)

MESA DE NEGOCIACIÓN (ESPECÍFICA DE FUNCIONARIOS):

PRESIDENTE: D. Juan Pablo Martín Martín (PP)

SUPLENTE: D. Honorio Rico Sánchez (PP)

VOCALES: (3)

TITULAR: D. José María García Tiemblo (PP)

SUPLENTE: D. Federico Martín Blanco (PP)

TITULAR: D. Jesús Caro Adanero (P.S.O.E).

SUPLENTE: D. Roberto Aparicio Cuéllar (P.S.O.E).

TITULAR: D^a.Alba María Moreno Tejedor (Trato Ciudadano)

MESA DE CONTRATACIONES LABORALES:

PRESIDENTE: D. Juan Pablo Martín Martín (PP)

VOCALES: (3)

TITULAR: D. Jesús Martín García (PP)

SUPLENTE: D. Javier González Sánchez (PP)

TITULAR: D. Jesús Caro Adanero (PSOE)

SUPLENTE: D^a. Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)

TITULAR: D. Santiago Jiménez Gómez (IU)

MESA CON EL CÓMITÉ DE EMPRESA

PRESIDENTE: D. Juan Pablo Martín Martín (PP)

VOCALES: (3)

TITULAR: D. Javier González Sánchez (PP)

SUPLENTE: D. Pablo Luis Gómez Sánchez (PP)

TITULAR: D. Jesús Caro Adanero (PSOE)

SUPLENTE: D. Benito Zazo Núñez (PSOE)

TITULAR: D. Alberto Becerril Rodríguez (Ciudadanos)

MESA DE LA COMISIÓN PARITARIA ACUERDO/CONVENIO COLECTIVO

PRESIDENTE: D. Juan Pablo Martín Martín (PP)

VOCALES: (3)

TITULAR: D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)

SUPLENTE: D. Mariano Robles Morcillo (PP)

TITULAR: D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)

SUPLENTE: D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)

TITULAR: D^a. Alba María Moreno Tejedor (Trato Ciudadano)

MESA DE FORMACIÓN

PRESIDENTE: D. Juan Pablo Martín Martín (PP)

VOCALES: (3)

TITULAR: D. Honorio Rico Sánchez (PP)

SUPLENTE: D. Mariano Robles Morcillo (PP)

TITULAR: D. Benito Zazo Núñez (PSOE)

SUPLENTE: D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)



TITULAR: D. Carlos Moral Herranz (UPYD)

COMITÉ PROVINCIAL DE ÁVILA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA:

REPRESENTANTES: (2)

TITULAR: D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)

SUPLENTE: D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS SOCIALES:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)

SUPLENTE: D. Jesús Martín García (PP)

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Jesús Martín García (PP)

SUPLENTE: D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)

JUNTA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Javier González Sánchez (PP)

SUPLENTE: D. Honorio Rico Sánchez (PP)

COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Eduardo Duque Pindado (PP)

SUPLENTE: D. Mariano Robles Morcillo (PP)

FUNDACIÓN MUNICIPAL CULTURAL DE ESTUDIOS MÍSTICOS:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Eduardo Duque Pindado (PP)

SUPLENTE: D. Javier González Sánchez (PP)

CONSEJO DE TRANSPORTE DE CASTILLA Y LEÓN:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. José María García Tiemblo (PP)

SUPLENTE: D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)

SUPLENTE: D. Javier González Sánchez (PP)

TITULAR: D. Mariano Robles Morcillo (PP)

SUPLENTE: D. Honorio Rico Sánchez (PP).

SUPLENTE: D. Federico Martín Blanco (PP)

JUNTA CONSULTIVA DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE LA SIERRA DE GREDOS:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Jesús Martín García (PP)

SUPLENTE: D. Pablo Luis Gómez Sánchez (PP)

CONSEJO DE CARTOGRAFÍA DE CASTILLA Y LEÓN:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. José María García Tiemblo (PP)

SUPLENTE: D. Federico Martín Blanco (PP)

CONVENIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS RELIGIOSOS:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Eduardo Duque Pindado (PP)

SUPLENTE: D. Jesús Martín García (PP)



ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN:

1.- CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN:

PRESIDENTE: D. Carlos García González (PP)
VICEPRESIDENTE: D. Juan Pablo Martín Martín (PP).

VOCALES (13):

D. Mariano Robles Morcillo (PP)
D.ª Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. Eduardo Duque Pindado (PP)
D. Rafael Pérez Nieto (PP)
D. Jesús Martín García (PP)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D. Benito Zazo Núñez (PSOE)
D. Miguel Hernández Alcojor (PSOE)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D. Carlos Moral Herranz (UPyD)
D. Alba María Moreno Tejedor (Trato Ciudadano)
D. Alberto Becerril Rodríguez (Ciudadanos)
D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (N.A.)
D. Ángel Jiménez Martín (N.A.)

2.- CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN:

Integrado por:

1.- Los miembros del Consejo Rector.

2.- 10 Alcaldes de Ayuntamientos:

D. Zacarías Moreno Chaves (PP)
D. David Jiménez García (PP)
D. Modesto Jiménez Arribas (PP)
D.ª M.ª Luz González Muñoz (PP)
D. José Luis Rodríguez de la Mata (PP)
D. David Beltrán Martín (PP)
D. Jesús Julio Izquierdo Callejo (PSOE)
D. Benigno González Casillas (PSOE).
D. Manuel Maroto Torrecilla (PSOE).
D. Juan Frutos Familiar Jara (Ciudadanos), este nombramiento es durante el primer año del mandato corporativo.
1 Representante para el segundo año a propuesta del Partido UPyD.
1 Representante para el tercer año a propuesta del Partido Trato Ciudadano
1 Representante para el cuarto año a propuesta del Partido I.U.

CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (C.R.I.E.):

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Eduardo Duque Pindado (PP)

SUPLENTE: D. Federico Martín Blanco (PP)

CONSEJO PROVINCIAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

PRESIDENTE: D.ª Beatriz Díaz Morueco (PP)

VOCALES:

TITULAR: D. Jesús Martín García (PP)

SUPLENTE: D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)

TITULAR: D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)

SUPLENTE: D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)

TITULAR: D. Carlos Moral Herranz (UPyD)

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (AUDICIÓN Y LENGUAJE):



REPRESENTANTES:

TITULAR: D. Eduardo Duque Pindado (PP)

SUPLENTE: D. Javier González Sánchez (PP)

SECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO DE ÁVILA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Mariano Robles Morcillo (PP)

SUPLENTE: D. José María García Tiemblo (PP)

COMISIÓN DE DIRECCIÓN DEL PLAN SOCIOSANITARIO DEL ÁREA DE SALUD DE ÁVILA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)

SUPLENTE: D. Jesús Martín García (PP)

COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REPARACIÓN Y MEJORA DE CENTROS ESCOLARES DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Eduardo Duque Pindado (PP)

SUPLENTE: D. Honorio Rico Sánchez (PP)

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Rafael Pérez Nieto (PP)

SUPLENTE: D. José María García Tiemblo (PP)

JUNTA GENERAL DE NATURÁVILA, S.A.:

Los 25 Diputados Provinciales que constituyen el Pleno de la Corporación, artículo 9.2 de los Estatutos de la Sociedad.

Designación de 25 representantes de Ayuntamientos, quienes podrán ser invitados a asistir a las sesiones de la Junta General, con voz, pero sin voto.

14 designados por el Partido Popular:

D. Ramiro del Cid Casillas (Blascosancho)

D. Frutos Blanco Sánchez (Cabezas del Villar)

D. María Antonia Díaz Díaz (San Pascual).

D. Gregorio Crespo Garro (Padiernos)

D. Jaime Rodríguez Rodríguez (Peñalba de Ávila)

D^a M^a Sol Montalvo Nieto. (Santo Tomé de Zabarcos)

D. Demetrio Sánchez Martín (Navatalgordo)

D. José Luis del Nogal Herráez (Martiherrero)

D. José Luis Bartolomé Herranz (Navalperal de Pinares)

D. M^a Gloria García Herranz. (Navalmoral de la Sierra)

D. Hermelina del Pozo Berrón (Las Berlanas)

D. Valeriano Muñoz García (Rasueros)

D. Rufino Gutiérrez Ávalos (Muñosancho)

D. José Antonio Ramos Botran (Mirueña de los Infanzones).

7 designados por el PSOE:

D. Álvaro Ortega Alonso (Horcajo de las Torres).

D. Francisco Jiménez Ramos (Casavieja)

D. Florentino Castelló de Juan (Bernuy de Zapardiel).

D. Antonio Esteban Esteban (Las Navas del Marqués).

D. José López García (La Horcajada).

D. José Antonio Blázquez Gómez (Piedrahita).

D. Leticia Sánchez del Río (Navarrevisca).

1 designado por IU:

D. Lope Rodríguez Martín (San García de Ingelmos).



1 designado por UPyD:

D. Javier Sastre Nieto (Las Navas del Marqués).

1 designado por Ciudadanos:

D. Jonatan Rosillo Salinas (Candeleda).

1 designado por Trato Ciudadano:

D. Guillermo Pulido Vinuesa (El Arenal).

CONSEJO DE TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN:

REPRESENTANTE:

TITULAR: *D. Rafael Pérez Nieto (PP)*

SUPLENTE: *D. Federico Martín Blanco (PP)*

AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA (A.P.E.A):

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ÁVILA (APEA):

PRESIDENTE: *D. Carlos García González (PP)*

VICEPRESIDENTE: *D. Rafael Pérez Nieto (PP)*

VOCALES:

TITULAR: *D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)*

SUPLENTE: *D. José María García Tiemblo (PP)*

TITULAR: *D. Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)*

SUPLENTE: *D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)*

TITULAR: *D. Santiago Jiménez Gómez (I.U)*

SUPLENTE: *D^a. Alba María Moreno Tejedor (Trato Ciudadano)*

PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:

REPRESENTANTE:

TITULAR: *D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)*

SUPLENTE: *D. Federico Martín Blanco (PP)*

CONSEJO DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD:

REPRESENTANTE:

TITULAR: *D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)*

SUPLENTE: *D. Jesús Martín García (PP)*

COMISIÓN CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES:

REPRESENTANTES:

TITULAR: *D. Juan Pablo Martín Martín (PP)*

TITULAR: *D. Jesús Martín García (PP)*

TITULAR: *D. Javier González Sánchez (PP)*

TITULAR: *D. Benito Zazo Núñez (PSOE)*

TITULAR: *D. Santiago Jiménez Gómez (IU)*

SUPLENTE: *El resto de los Diputados de los Grupos.*

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER:

REPRESENTANTES:

TITULAR: *D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)*

SUPLENTE: *D. Jesús Martín García (PP)*

TITULAR: *D^a Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)*

SUPLENTE: *D. Roberto Aparicio Cuéllar (PSOE)*

TITULAR: *D. Alberto Becerril Rodríguez (Ciudadanos)*

COMISIÓN TERRITORIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:



TITULAR: D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)

MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA SOLICITAR LA ACREDITACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE GREDOS. (Decreto de 25.09.07).

REPRESENTANTE: D. Rafael Pérez Nieto (PP)

CENTRAL DE RESERVAS CASAS DE GREDOS.

REPRESENTANTE: D. Rafael Pérez Nieto (PP)

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS MÍSTICOS.

PRESIDENTE NATO: D. Eduardo Duque Pindado (PP)

VOCAL: D. Javier González Sánchez (PP)

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO CASTELLANO Y LEONÉS DE LA LENGUA.

TITULAR: D. Eduardo Duque Pindado. (PP)

SUPLENTE: D. Honório Rico Sánchez. (PP)

FUNDACIÓN "ÓBILA":

REPRESENTACIÓN COMO PATRONO: D. Eduardo Duque Pindado. (PP)

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

TITULAR: D. Federico Martín Blanco. (PP)

SUPLENTE: D. Honório Rico Sánchez. (PP)

CONSEJO MUNICIPAL DE LAS ARTES Y DE LA CULTURA

TITULAR: D. Eduardo Duque Pindado.

COMISIÓN MIXTA DEL CONVENIO DE ACUARTELAMIENTOS

MIEMBROS: D. Carlos García González (PP)

D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIPUTACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

MIEMBROS: D. Carlos García González (PP)

D. Rafael Pérez Nieto (PP)

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL "PLAN DE TÉCNICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO RURAL"

REPRESENTANTE: D. Federico Martín Blanco (PP)

SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS "LIENZO NORTE"

REPRESENTANTE: D. Carlos García González (PP)

A.4.1.- MOCIONES AL PLENO. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE: "Para instar a la Diputación Provincial de Ávila a establecer una línea de ayudas que facilite la consolidación de actividades comerciales y empresariales en nuestros



pueblos" (RE. 1783 de 19.03.19).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.

Mayoría: 24 votos a favor, 1 abstención (1 TC).

El portavoz del grupo PSOE, Sr. Caro Adanero, introduce la moción presentada por su grupo (R.E. 1783 de 19.03.19) que se transcribe a continuación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación es uno de los mayores fracasos que sufre esta provincia. Las causas de la pérdida de población que afecta a los municipios rurales se deben a cuestiones muy diversas y complejas en muchos casos. Sin embargo, nadie puede negar que la falta de oportunidades de quienes habitan en los pueblos y que ven muy difícil lograr una vida digna es lo que lleva a muchos hombres y mujeres a buscar las oportunidades fuera del ámbito rural abulense. La falta de empleo, de servicios y de perspectivas de futuro hace que familias enteras y jóvenes tengan que emigrar y buscar en otros lugares lo que no encuentran en nuestros pueblos.

Este desequilibrio poblacional que nos lleva al despoblamiento severo que sufrimos hoy en día en el medio rural puede verse reducido impulsando acciones positivas de empleo y a través de un Plan de ayudas dirigido a los verdaderos agentes de actividad económica como son los autónomos y pymes.

Así pues, debe mejorarse el grado de protección del colectivo de autónomos y deben mobilizarse recursos para la creación de empleo en pequeños y medianos municipios llenando de oportunidades a esta provincia que se vacía a un ritmo vertiginoso.

Es necesario buscar soluciones. Por ello, pedimos una política económica rigurosa, pero no exenta de compromiso social por parte de esta administración para colectivos vulnerables como son los comercios y pequeñas y medianas empresas, que en definitiva resultan fundamentales para la supervivencia de nuestros pueblos. Son, sin duda, una de las bases para fijar población, generar puestos de trabajo y reforzar a los núcleos de población como prestadores de servicios.

Estamos ante un problema muy serio y por lo tanto nos encontramos ante la necesidad de dar una respuesta muy necesaria y estratégica, y por ello debe ser tratado como un asunto vital desde esta Diputación provincial.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista presenta al Pleno de la Diputación Provincial de Ávila esta PROPOSICIÓN, para que se considere y, en su caso, se adopte el siguiente

ACUERDO

1.- Instar a la Diputación Provincial de Ávila a establecer una línea de ayudas que sirva de apoyo a autónomos y pequeñas y medianas empresas que deciden invertir para modernizar o crear su empresa y apuestan por quedarse en el medio rural a pesar de las dificultades.

El proponente amplía la moción presentada por su grupo, agradeciendo que ya se haya aceptado el contenido de su moción, consignándose en presupuesto la cantidad de 300.000 euros.

Concluida la exposición del Sr. Caro (PSOE) se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. SÁNCHEZ CABRERA (N.A.).- Manifiesta el sentido del voto (a favor de la moción) de los dos diputados no adscritos.

SRA. MORENO TEJEDOR (TC).- Está de acuerdo con los motivos de la moción, aunque cree no procede su presentación a estas alturas de legislatura. Por otra parte, la considera vacía de contenido, por lo que se abstendrá.

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (Cs).- (** Por error, el interviniente procedió en este punto a la lectura que correspondía efectuar en la siguiente moción -A.4.2-, por ello resumen de dicha intervención se incorpora en ese epígrafe.)

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Manifiesta su acuerdo con la presente moción, por lo que votará a favor de la misma.

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Expresa su voto a favor de la presente moción, y confía en que los dos nuevos senadores, hasta ahora diputados provinciales, mirarán por la provincia desde este su nuevo cargo.



SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- La posición de su grupo en este asunto ya es sabida, se debe conocer la cuantía y destino de los fondos; en todo caso, considera que en la correspondiente Comisión Informativa han de fijarse claramente las condiciones y traer, de nuevo, este asunto a la sesión plenaria del mes de mayo.

SR. CARO ADANERO (PSOE).- Agradece el apoyo a la moción de los distintos portavoces que han intervenido. A la portavoz de TC, que opta por la abstención, le pide reconsidere el sentido de su voto recordando que ya se viene trabajando en este asunto desde hace tiempo.

Finaliza el debate. El Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo PSOE.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria: por mayoría, 24 votos a favor (12 PP, 7 PSOE, 1 IU, 1 UPyD, 1 Cs y 2 N.A.), ningún voto en contra y una abstención (1 TC), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

Instar a la Diputación Provincial de Ávila a que establezca una línea de ayudas que sirva de apoyo a autónomos y pequeñas y medianas empresas que deciden invertir para modernizar o crear su empresa y apuestan por quedarse en el medio rural a pesar de las dificultades.

A.4.2.- MOCIONES AL PLENO. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE: “Para instar a la Junta de Castilla y León a garantizar a los municipios un transporte público que les conecte con la capital de provincia” (RE. 1784 de 19.03.19).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.

Mayoría: 24 votos a favor, 1 abstención (1 TC)

El portavoz del grupo PSOE, Sr. Caro Adanero, introduce la moción presentada por su grupo (R.E. 1783 de 19.03.19) que se transcribe a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada día son más frecuentes las quejas de la población del medio rural de nuestra provincia sobre la ausencia de transporte público que permite a la ciudadanía desplazarse con regularidad a la capital.

El sistema actual de transporte presenta graves problemas y no responde a las necesidades de los usuarios. Como Administración, la Diputación Provincial está obligada a adoptar todas aquellas medidas que resuelvan las necesidades y la falta de servicios de los habitantes de nuestros pueblos.

El problema es de tal magnitud que a día de hoy no todos los núcleos de población que hay en la provincia (248 municipios y 205 anejos) cuentan con la posibilidad de disponer de transporte público hacia la capital.

El déficit actual exige de una solución para los hombres y mujeres que habitan el medio rural abulense, puesto que las

personas más desfavorecidas tienen derecho a no sentirse excluidas de la sociedad, y por lo tanto de los servicios que tienen el deber de prestar las administraciones públicas.

A marzo del año 2019 son varias decenas de municipios abulenses los que carecen de autobús. Es decir, aproximadamente más de cinco mil abulenses no cuentan con transporte público que les conecte con la capital. Otro número incalculable de abulenses se ven obligados a coger dos autocares para venir a la capital: el del transporte a la demanda que les lleva a la cabecera de la zona de salud y el de la línea regular que sale de allí.

No es de recibo que siga sin darse una solución a este problema. Estamos hablando de mejorar la calidad de vida de las personas con movilidad reducida y de dotar de independencia a quienes trabajan o viven en zonas



especialmente desfavorecidas, donde afecta muy seriamente el despoblamiento y donde la falta de conexión con la red de transporte público está haciendo mella en su quehacer cotidiano.

Las tendencias demográficas de la provincia de Ávila evidencian un aumento del número de personas mayores en los próximos años. Facilitar el acceso al transporte público a este grupo de ciudadanos con problemas de movilidad, personas mayores, familias con hijos e incluso jóvenes constituye uno de los retos más importantes de presente y de futuro para el desarrollo social de esta provincia. Se trata además de igualar las oportunidades de acceso a servicios fundamentales a las personas que viven en el medio rural respecto a los que viven en la ciudad.

En definitiva, en esta provincia sufrimos un severo déficit en algo tan básico como es el transporte público, que desde luego no da respuestas a las nuevas necesidades ni garantiza a la población rural el acceso directo a hospitales, colegios, institutos, y otras dependencias y entidades básicas que frecuentemente es necesario visitar.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista presenta al Pleno de la Diputación Provincial de Ávila esta PROPOSICIÓN, para que se considere y, en su caso, se adopte el siguiente

ACUERDO

1.- Instar a la Junta de Castilla y León a que garantice que todos los núcleos de población rural de la provincia tengan un transporte público que les conecte con la capital.

2.- Instar a la Diputación Provincial a que se dirija a la Junta de Castilla y León para ofrecerle la colaboración técnica y económica necesaria para cumplir el punto anterior.

El proponente amplía la moción presentada por su grupo, manifestando que reiteradamente ha venido denunciando el déficit de que adolece esta provincia en el transporte público en su conexión con la capital. Considera que este problema se debería conocer, para su estudio, por la informativa correspondiente hasta que se contemple en la Ley de Transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, instando al órgano autonómico en este sentido.

Concluida la exposición del Sr. Caro (PSOE) se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. SÁNCHEZ CABRERA (N.A.).- Manifiesta el sentido del voto favorable a la moción de los dos diputados no adscritos.

SRA. MORENO TEJEDOR (TC).- Comparte con el proponente la exposición de motivos, y considera que la política del PP no ha estado a la altura en esta gestión. Anuncia el sentido de su voto (abstención) porque duda de sus garantías.

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (Cs).- En primer lugar, observa que esta moción es semejante a la presentada en anteriores plenos, aunque ahora expone de manera más contundente las deficiencias que sufren nuestros municipios, con un grave problema de despoblación y una elevada tasa de envejecimiento. Por ello, considera fundamental se mantengan los servicios que faciliten el día a día de los ciudadanos y la conexión de los diferentes núcleos con la capital.

No entiende por qué el PP votó en contra de la moción presentada en su día, cuando esta propuesta supone un beneficio para todos los pueblos de nuestra provincia.

Por último, anuncia su voto a favor de la moción esperando un resultado más favorable que el obtenido el pasado mes de febrero.

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- En el mes de septiembre del pasado año este mismo grupo presentó una moción muy parecida a la que hoy estamos tratando. En ella, además, no aceptaron la propuesta del portavoz del equipo de gobierno y la moción fue rechazada. Por ello, no entiende que ahora se presente la misma moción, con idénticas propuestas, además teniendo en cuenta que vdes. tienen representación en las Cortes de Castilla y León.

De la Ley de Transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León se puede destacar el régimen jurídico de los servicios integrados zonales, que se convierte en el caso de Castilla y León en la forma preferente de transporte urbano, por ser la que mejor se acomoda a la movilidad en la comunidad autónoma.

Manifiesta, por último, su apoyo al fondo de la moción por lo que supone de sostén al transporte público de esta provincia, aunque insiste no le parece el momento adecuado para presentarla.

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Considera justa la petición que contiene la moción presentada por el



grupo socialista. Cree se debe insistir en esta línea para intentar la mejora de comunicaciones de nuestros municipios.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Defiende y argumenta la necesidad del transporte a la demanda en el ámbito rural. Considera que hay que abordar la diferencia de las conexiones que dependen del Mº de Fomento y de la Junta de Castilla y León, ya que no se debe olvidar que gran parte de las líneas de transporte que discurren por la Provincia lo son a través de concesiones que no dependen del órgano regional, sino del Ministerio, y ello por proceder de otras Comunidades Autónomas.

Por otra parte, considera que no se deben olvidar las líneas que siendo competencia de la Junta tienen la consideración de servicio público, las famosas OSP. Tampoco se deben perder de vista las líneas que comunican con otras comunidades autónomas (por ejemplo con Madrid).

Todos estos principios los tenemos claros y en este sentido su grupo llevara una propuesta clara a la Comisión Informativa, que a su vez se elevará a la Junta.

Por lo tanto, está de acuerdo con el fondo de la cuestión, también en que se trate en Comisión Informativa, y adelanta que su grupo llevará a ésta una posición concreta.

SR. CARO ADANERO (PSOE).- En efecto, esta moción se ha traído en varias ocasiones, pero tiene un objetivo claro y es que 5.000 personas de nuestra provincia carecen de un transporte adecuado, y este problema sólo se soluciona si se coloca en la agenda política,

Aunque la de Ley de Transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León está aprobada, debe desarrollarse. Por ello, todo se debe hablar en una Comisión y proponer una postura unitaria a la Junta de Castilla y León, para que se tenga en cuenta en el desarrollo de la Ley de Carreteras.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo PSOE.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria: por mayoría, 24 votos a favor (12 PP, 7 PSOE, 1 IU, 1 UPyD, 1 Cs y 2 N.A.), ningún voto en contra y una abstención (1 TC), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *Instar a la Junta de Castilla y León a que garantice que todos los núcleos de población rural de la provincia tengan un transporte público que les conecte con la capital.*

SEGUNDO: *Instar a la Diputación Provincial a que se dirija a la Junta de Castilla y León para ofrecerle la colaboración técnica y económica necesaria para cumplir el punto anterior.*

A.4.3.- MOCIONES AL PLENO. MOCIÓN DEL GRUPO Cs: "Apoyo a UPA-COAG ante la Consejería de Agricultura y Ganadería para la inclusión de la raza verata caprino como beneficiaria de ayudas" (R.E. 2433 de 16.04.19).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria.
Unanimidad (25)

El portavoz del grupo Cs, Sr. Becerril, introduce la moción presentada por su grupo (R.E. 2433 de 16.04.19) que se transcribe a continuación:

"El pasado 11 de enero, desde ALIANZA UPA COAG, a la vista de la publicación en el BOCYL de la Orden AyG



1409/2018, solicitaba a la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León que "incluya la raza verata de caprino como beneficiaria de ayudas, y así se permita la conservación de un patrimonio genético único que supone esta raza tan arraigada tan solo en la zona de Candeleda, en la provincia de Ávila, y que está en serio peligro de extinción".

Desde este grupo hemos apoyado y seguiremos apoyando que se proteja y se potencie la agricultura y la ganadería sobre todo cuando estas son autóctonas de nuestra provincia y comunidad, así como a las asociaciones que luchan para defender a los ganaderos y agricultores. Por ello proponemos al pleno los siguientes ACUERDOS:

1. Que se apoye íntegramente al sindicato UPA COAG ante la Consejería de Agricultura y Ganadería, para que incluya la raza verata de caprino como beneficiaria de ayudas y así permita la conservación de un patrimonio genético único de esta raza tan arraigada en la provincia de Ávila y que está en serio peligro de desaparición. Así mismo, con esta medida estaremos luchando contra la despoblación rural que tanto se habla y poco se hace.
2. Que este acuerdo sea remitido a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León."

Concluida la exposición del proponente se abre, por el Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. SÁNCHEZ CABRERA (N.A.).- Manifiesta el sentido del voto (a favor de la moción) de los dos diputados no adscritos.

SRA. MORENO TEJEDOR (TC).- Igual que en las anteriores mociones, duda de la efectividad de la política, agraria en este caso. Desea, por otra parte, conocer los datos reales, aún así TC está por apoyar a los ganaderos y no duda de la buena intención de la moción presentada.

SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Manifiesta su apoyo a la moción presentada por Cs.

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Expresa su voto a favor de la moción.

SR. CARO ADANERO (PSOE).- Agradece el apoyo a esta raza de caprino por parte del sindicato UPA-COAG, no obstante señala que el PSOE viene apoyándola desde hace tiempo.

Pide se incluya un tercer apartado en la moción, que tendría el siguiente tenor: "*Desde la Diputación se impulsará la creación, en la localidad de Candeleda, de un Centro para la Mejora Genética del Caprino dentro de la que se encuentra esta raza autóctona (verata)*".

En consecuencia, se debería firmar un Convenio con el ayuntamiento de Candeleda y con la Cooperativa de Caprino donde se encuentran incluidos todos los trabajadores que desarrollan su actividad en esta raza.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- Razona que la moción alude a una raza autóctona (*verata caprino*) que ya se encuentra registrada y goza de un tratamiento especial, bien es cierto que ello en el norte de Extremadura, pero en todo caso ya tiene una regulación. Por lo tanto, cree que esta moción va en la línea de solicitar ayudas. Está de acuerdo con el comienzo de la misma, aunque cree debe retirarse la alusión que, en su parte expositiva, se hace al sindicato. Y en este sentido condiciona el apoyo de su grupo a la moción presentada por C's.

En cuanto a la transaccional propuesta por el grupo socialista cree no procede.

Por todo ello, su grupo apoyará la moción si se omite la referencia que a un sindicato se hace en la parte expositiva.

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (Cs).- En cuanto a la alusión del portavoz del PSOE a la creación de un Centro para la Mejora Genética del Caprino dentro de la que se encuentra esta raza autóctona, cree que este asunto está ya muy arraigado en la zona, no obstante considera que la transaccional que propone no debe incluirse en la moción, aunque está de acuerdo con ella.

Contesta a la enmienda planteada por grupo del PP, que no tiene inconveniente en retirar la alusión al sindicato que se hace en la propuesta.

SR. CARO ADANERO (PSOE).- No entiende la razón de que deba excluirse de la moción la referencia al sindicato. Por otra parte, considera que ahora es el momento ideal para la creación en Candeleda del Centro de Genética para el Caprino, que ha propuesto.

Finaliza el debate. El Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo



Ciudadanos (Cs), incluyéndose la corrección propuesta por el portavoz del PP.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco Diputados presentes en la votación (12 PP, 7 PSOE, 1 IU, 1 UPyD, 1 Cs, 1 TC y 2 N.A.) ningún voto en contra y ninguna abstención, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *Apoyar, ante la Consejería de Agricultura y Ganadería, a productores y propietarios para que se incluya la raza verata de caprino como beneficiaria de ayudas y así permita la conservación de un patrimonio genético único de esta raza tan arraigada en la provincia de Ávila y que está en serio peligro de desaparición. Así mismo, con esta medida estaremos luchando contra la despoblación rural que tanto se habla y poco se hace.*

SEGUNDO: *Que este acuerdo sea remitido a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León."*

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

B.1.- Extracto de resoluciones del mes de marzo de 2019 (Expte. 952/2019).

Seguidamente se procede a dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas entre los días 1 y 29 de marzo de 2019, números 489 a 738 ambos inclusive, para que los señores Diputados conozcan el desarrollo de la administración provincial, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) y 46.2 Apdo. e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que figuran en el expediente.

El Pleno toma conocimiento.

B.2.- Relación víctimas 18 marzo/24 abril 2019 (Expediente 419/2017).

Según lo acordado por el pleno corporativo, el Secretario da lectura a la relación de víctimas mortales consecuencia de la violencia de género, actualizada a 18 de marzo de 2019 (periodo 18 de marzo a 24 de abril de 2019), en memoria de aquéllas y como manifestación de condena y repulsa ante estos luctuosos y execrables hechos.

MUJERES

Muertes confirmadas

Nº	Nombre	Nacionalidad	Fecha	Edad	Provincia
13	M.C.A.C.	Peruana	25/03/2019	38	Madrid



14	A.S.S.	Húngara	01/04/2019	39	Alicante
15	M.S.B.C.	Española	16/01/2019	47	Sta. Cruz de Tenerife
16	N.S.	Rumana	06/04/2019	26	Castellón
17	I.L.L.	Española	20/04/2019	44	Gerona

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

C) RUEGOS Y PREGUNTAS. C1).- SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU)

Ruega a los Sres. Portavoces de PP y PSOE que ahora, en su nueva ocupación en el Senado, piensen en sus pueblos.

SR. PRESIDENTE.- Toma nota.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS. C2).- SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (Cs).-

Ruega que lo solicitado por el portavoz del grupo PSOE durante el debate de la moción relativa al caprino (*"Desde la Diputación se impulsará la creación, en la localidad de Candeleda, de un Centro para la Mejora Genética del Caprino dentro de la que se encuentra esta raza autóctona - verata -"*) se traslade a la Comisión Informativa correspondiente al objeto de que se trate en la misma (en el mismo sentido se pronuncia el Sr. Caro –PSOE-).

SR. PRESIDENTE.- Está de acuerdo con la propuesta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE